



## RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA celebrada el viernes 30 de abril de 2021

El presente documento no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, sólo pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del 30 de abril de 2021, que tiene lugar de forma no presencial, bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inicia la sesión por videoconferencia siendo las 9.30 horas.

### 1. Informe del Sr. Rector.

Comienza la sesión con las felicitaciones del Sr. Rector a la profesora Trinidad Herrero por su designación como académica de número electa de la Real Academia Nacional de Medicina que supone un reconocimiento a su carrera investigadora. Añade que se trata de la primera vez que un miembro de la Universidad de Murcia forma parte de la citada Real Academia, además de ser la cuarta mujer en la historia en ingresar en la misma. Asimismo, el Sr. Rector comparte los siguientes reconocimientos a miembros de la comunidad universitaria:

1. La Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, a través del Instituto de Fomento, ha premiado, con el reconocimiento emprendedor del mes a Arthropotech, spin-off de la UMU liderada por José Galián Albaladejo, catedrático de Zoología, junto a María José Gimena Almansa, cofundadora.

2. Felicita por los resultados nacionales obtenidos en las pruebas MIR, QIR, BIR, EIR y PIR:

- MIR: 5º Adrián Gallego y 8º Nicolás Rodríguez.
- QIR: 1º Paula Izquierdo, 2º Ana Mº Cerón, 4º María Isabel Díaz, 7º Álvaro Martínez Ortega y Álvaro Luján, 2ª mejor nota en radiofísica.
- BIR: 1ª Verónica Martínez Pina y 3º Jesús Cabanes.
- EIR: 10ª Marta Pérez Castejón.
- PIR: 8 alumnos de la Facultad han obtenido plaza, cada universidad tocaba en este caso a 3,73 plazas y la UMU ha conseguido 8, algo más del doble.

3. El Colegio de Médicos ha premiado a tres estudiantes de Medicina por sus trabajos fin de grado. El primer premio ha sido para Lucía Máiquez por la investigación "Evolución de parámetros ecográficos de la vena cava inferior y la vena yugular interna en pacientes ingresados por insuficiencia cardiaca aguda en un servicio de medicina interna". El primer accésit ha sido para Laura Santos Sánchez de las Matas por el trabajo titulado 'Caracterización de la sintomatología psiquiátrica en la encefalitis autoinmune antirreceptor N-Metil-D aspartato'. Y Rosario Izquierdo Escámez ha obtenido el segundo accésit por el trabajo 'Adenomiosis y patología ginecológica concomitante: un análisis multicéntrico clínico-patológico'.

4. El Colegio de Economistas ha entregado los Premios de Economía y Empresa a los mejores Expedientes Académicos y Trabajos Fin de Grado de 2020: María del Mar Escudero Peñalver (Grado en Economía), Michel Mena Fernández (Grado en ADE), José Neptuno Rodríguez Giménez (Grado en Marketing), José Bittor Pérez García (TFG en Economía), Miguel Garrido Moreno (TFG en ADE) y Ezequiel Mele BuelCheku (TFG en Marketing).

El Sr. Rector informa de la celebración de la última sesión del Claustro para resolver cuestiones derivadas de la renovación del grupo C en Claustro, así como de la renovación de sus Comisiones. Además, indica que se presentaron los informes de resultados de Calidad del curso 2018-2019 y en el plazo máximo de dos meses, se convocará un nuevo Claustro con objeto de que informen el resto de Comisiones.



Por último, el Sr. Rector comunica que la reunión de la Asamblea General de CRUE celebrada el día anterior, las diversas sectoriales realizaron la exposición de sus actividades. El Sr. Rector indica que en la Asamblea también se trató la vacunación del PDI y PAS de las universidades entendiendo, por unanimidad, que este personal debe ser vacunado como colectivo prioritario. En este sentido, el Sr. Presidente de la CRUE envió carta al Sr. Ministro de Universidades y a la Sra. Ministra de Sanidad, de la cual no había recibido respuesta.

## **2. Informe de los acuerdos adoptados en la sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 14 de abril de 2021.**

El Sr. Secretario General informa de los acuerdos adoptados:

- Se aprueban licencias para tareas de perfeccionamiento docentes e investigadoras, tramitadas a través del vicerrectorado de Profesorado.
- Se aprueba el acta de la sesión.

## **3. Aprobación, si procede, de la adaptación calendario académico del curso 2021-2022 en distintos Centros de la Universidad de Murcia.**

Se presenta y aprueba la adaptación del calendario académico en la Facultad de Educación.

## **4. Aprobación, si procede, de la creación del Centro de Logopedia Aplicada y su reglamento, tramitado a través del vicerrectorado de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria.**

La Sra. vicerrectora de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria señala que el Centro de Logopedia Aplicada (CELA) es un nuevo servicio asistencial de la UMU en el que se atenderá a pacientes con problemas relacionados con la logopedia. La Sra. vicerrectora indica que el CELA nace por iniciativa de la Facultad de Psicología con el fin de apoyar la docencia de la titulación de Logopedia de dicha Facultad, aunque también desarrollará funciones de investigación y de transferencia, basadas todas ellas en la tarea asistencial. Añade que una vez que el Consejo de Gobierno apruebe el reglamento y su creación, se solicitará el registro como establecimiento sanitario, y en breve se presentarán para su aprobación en Consejo de Gobierno y en Consejo Social los precios públicos de las diferentes prestaciones que ofrece. El CELA se ubica en la planta baja del Edificio D del Campus de Espinardo, y atenderá a cualquier persona del colectivo universitario además de externos. Por último, la Sra. vicerrectora quiere agradecer a la profesora Rosa Bermejo su implicación y trabajo para la puesta en marcha del servicio, y al decano de la Facultad por su apoyo.

El Sr. decano de la Facultad de Psicología agradece el compromiso del equipo rectoral en la iniciativa y expresa que responde a una demanda importante y que, entre otras cuestiones, se utilizará para apoyo al profesorado, así como apoyo logopédico a enfermedades raras; espera que se consolide como un servicio referente en este campo. El Sr. Rector agradece el trabajo de los implicados en sacar adelante el Centro de Logopedia.

Se aprueba.

## **5. Informe de asuntos varios del vicerrectorado de Transferencia y Divulgación Científica:**

El Sr. vicerrector de Transferencia y Divulgación Científica informa de los siguientes puntos:

### **5.1. Participación de la Universidad de Murcia en “La Noche Europea de los Investigadores”.**

El Sr. vicerrector de Transferencia y Divulgación Científica informa de la concesión de un proyecto europeo para el desarrollo de “Noche Europea de los Investigadores” a un consorcio impulsado por la UMU y compuesto por 13 universidades y centros de investigación del sureste español en el que se pondrá en alza el valor de la “ciencia mediterránea”.

### **5.2. Nuevos proyectos audiovisuales de Cultura Científica.**



El Sr. vicerrector de Transferencia y Divulgación Científica informa de la participación de la UMU en dos programas audiovisuales de divulgación científica. Uno de ellos, llamado Gastro-Ciencia, es una serie de vídeos que divulgan la ciencia existente en la gastronomía murciana. Se ha realizado en colaboración con la CARM. El otro es un programa de divulgación científica en La 7 TV en el que participa también la Fundación Integra.

### **5.3. Jornadas “Desmontando la COVID-19”.**

El Sr. vicerrector de Transferencia y Divulgación Científica informa de la celebración de dos jornadas ‘Desmontando la Covid-19’ en las que se han mostrado los diferentes trabajos realizados en el seno de la UMU sobre la pandemia en diferentes áreas de conocimiento.

### **5.4. Renovación de la participación de la UMU en la plataforma “The Conversation”.**

El Sr. vicerrector de Transferencia y Divulgación Científica informa de la participación de la UMU en la plataforma *The Conversation* para difundir las investigaciones desarrolladas en las diferentes áreas de conocimiento y que han sido recogidas en medios como El País, ABC, La Razón, La Ser, etc.

### **5.5. Certificación de Calidad de la OTRI.**

El Sr. vicerrector de Transferencia y Divulgación Científica informa que la OTRI ha conseguido renovar un año, más su certificación de calidad ISO 9001:2015.

### **5.6. Programa + Spinn-Off UMU.**

El Sr. vicerrector de Transferencia y Divulgación Científica expone los principales resultados del Programa +Spin-Off UMU cuyo objetivo es acercar al tejido productivo la actividad investigadora que se desarrolla en la UMU y más concretamente la creación de Spin-Off.

### **5.7. Participación de la Universidad de Murcia en convocatorias de ayudas externas en materia de transferencia de conocimiento empresarial y social.**

El Sr. vicerrector de Transferencia y Divulgación Científica informa de la participación de la UMU en diferentes convocatorias de ayudas externas en materia de transferencia de conocimiento empresarial y social.

## **6. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Calidad, Cultura y Comunicación:**

El Sr. vicerrector de Calidad, Cultura y Comunicación expone los siguientes asuntos:

### **6.1. Modificación del intervalo de confianza empleado en las encuestas de satisfacción de la actividad docente y de las asignaturas.**

Se aprueba.

### **6.2. Baremo para la selección de las presidencias y vocalías de las comisiones de rama del modelo doctentiUM.**

Se aprueba.

### **6.3. Modelo doctentiUM: segunda comisión de evaluación en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.**

Se aprueba.

### **6.4. Modelo doctentiUM: pautas de sustitución en el proceso de evaluación por desistimientos.**

Se aprueba.

## **7. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Estudios:**

La Sra. vicerrectora de Estudios informa sobre la EBAU 2021:

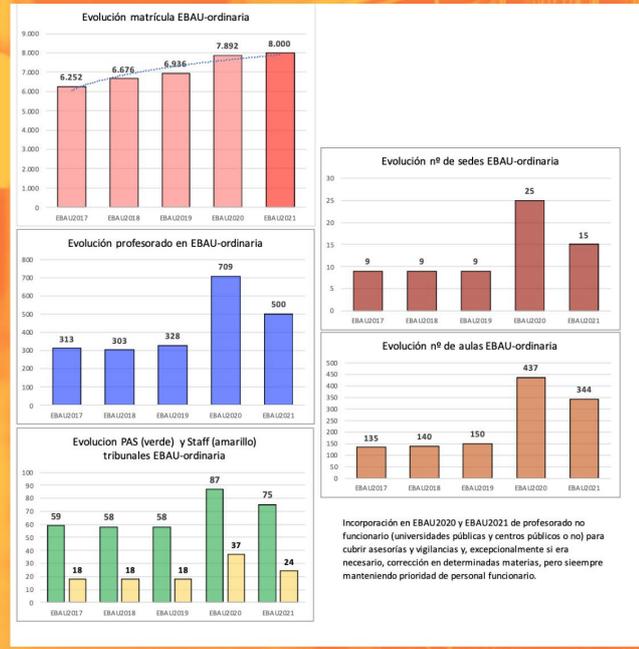


	COVID19				
	EBAU2017	EBAU2018	EBAU2019	EBAU2020	EBAU2021
<b>Medidas COVID</b>					
Mascarilla	NO	NO	NO	SI	SI
Pantalla facial	NO	NO	NO	SI	NO
Hidrogel	NO	NO	NO	SI	SI
Distancia	1 m.	1 m.	1 m.	2 m.	1,5 m.
<b>Personas</b>					
Matrícula	6.252	6.676	6.936	7.892	8.000
Solicit. Adaptac.		308	346	442	500
Profesorado	313	303	328	709	500
PAS	59	58	58	87	75
Staff tribunal	18	18	18	37	24
Voluntariado	NO	NO	NO	50	50
<b>Recursos materiales</b>					
Fechas	junio/septiembre	junio/septiembre	junio/septiembre	julio/septiembre	Junio/julio
Sedes ordin.	9	9	9	25	15
Aulas	135	140	150	437	344
Localid. ord.	6	6	6	16	8

(\*) El % de solicitantes de adaptación que finalmente se matricula en la EBAU ronda el 65-70% de estas cifras.

Aulario Norte  
 Aulario General  
 Aulario Giner de los Rios  
 Fac. Economía  
 Fac. CC. Trabajo  
 Aulario de La Merced  
 IES Alfonso X  
 IES El Carmen  
 IES Vicente Medina  
 IES Fco. Salzillo  
 IES Miguel Hernández  
 IES Domingo Valdivieso  
 IES J. Ibañez / Ros Giner  
 Campus Univ. Lorca  
 IES Europa  
 Col. Cristo Crucif.  
 IES Los Albarres  
 IES Ginés Pérez Chirinos  
 IES José Luis Castillo Puche  
 IES Infanta Elena  
 Muralla del Mar (UPCT)  
 Teleco (UPCT)  
 IES Pedro Peñalver  
 CIM (UPCT)  
 Campus Univ. San Javier

ESPINARDO	ESPINARDO	ESPINARDO	ESPINARDO	ESPINARDO
ESPINARDO	ESPINARDO	ESPINARDO	ESPINARDO	ESPINARDO
ESPINARDO	ESPINARDO	ESPINARDO	ESPINARDO	ESPINARDO
			ESPINARDO	ESPINARDO
			ESPINARDO	ESPINARDO
			MURCIA	MURCIA
			MURCIA	
			MURCIA	
			ARCHENA	
			ALCANTARILLA	
			ALHAMA	
			MAZARRÓN	
LORCA	LORCA	LORCA	LORCA	LORCA
			LORCA	LORCA
			ÁGUILAS	
			MULA	
			CIENZA	CIENZA
CIENZA	CIENZA	CIENZA	CIENZA	CIENZA
CARAVACA	CARAVACA	CARAVACA	CARAVACA	CARAVACA
	YECLA	YECLA	YECLA	
JUMILLA			JUMILLA	JUMILLA
CARTAGENA	CARTAGENA	CARTAGENA	CARTAGENA	CARTAGENA
CARTAGENA	CARTAGENA	CARTAGENA	CARTAGENA	CARTAGENA
			EL ALGAR	
			CARTAGENA	CARTAGENA
			SAN JAVIER	SAN JAVIER
9	9	9	25	15



Incorporación en EBAU2020 y EBAU2021 de profesorado no funcionario (universidades públicas y centros públicos o no) para cubrir asesorías y vigilancias y, excepcionalmente si era necesario, corrección en determinadas materias, pero siempre manteniendo prioridad de personal funcionario.

Tras el informe de la EBAU por la Sra. vicerrectora de Estudios, el Sr. Representante de la Junta del PDI señala la paradoja de que, en la realización de las pruebas, coincidirán profesores de secundaria vacunados con profesorado de la UMU que no se ha sido vacunado. Considera que se produce una discriminación. El Sr. Rector aclara que la estrategia de vacunación la fija el Ministerio de Sanidad y no depende del Gobierno regional. El Sr. Representante del Grupo C solicita que la reclamación de vacunación se extienda a los voluntarios de la EBAU.

A continuación, la Sra. Vicerrectora de Estudios presenta los siguientes asuntos:

**7.1. Modificación de la oferta de enseñanzas para el curso académico 2021-2022.**

Se aprueba.

**7.2. Adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.**

Se aprueba.

**7.3. Modificación de Programaciones Conjuntas de Estudios Oficiales de Grado.**

Se aprueba.

**7.4. Oferta de plazas de nuevo ingreso para los grados en Educación Social y en Pedagogía.**

Se aprueba.

**7.5. Tablas de reconocimiento de créditos de la Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y Grado en Nutrición Humana y Dietética con títulos de Educación Superior.**

Se aprueba.



**7.6. Propuesta de doble título de Máster en Áreas Protegidas, Recursos Naturales y Biodiversidad por la Universidad de Murcia y el Máster (Laurea) en Marine Biology por la Universidad de Palermo.**

La Sra. decana de la Facultad de Biología agradece a la Sra. vicerrectora de Estudios y la Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionalización por el apoyo al proyecto. Igualmente, extiende el agradecimiento a Sr. jefe de Área de Gestión Académica y al Sr. jefe de Servicio de Grado y Postgrado, por su apoyo para que el título pudiera ser posible.

Se aprueba.

**7.7. Tablas de adaptación de títulos oficiales.**

Se aprueba.

**7.8. Ponderaciones EBAU 2021-2022 (nuevos títulos).**

Se aprueba.

**7.9. Convenio de cotutela de tesis doctoral (Universidad de Picardie-Jules Verne de Amiens, Francia).**

Se aprueba.

**7.10 Modalidades de Estudios Propios que se acogen al catálogo de precios públicos aprobados por la Comisión de Planificación de Enseñanzas.**

Se aprueba.

**7.11. Informe de los Estudios Propios registrados por primera vez, con una carga estrictamente inferior a 6 ECTS y sus precios públicos dentro del catálogo de precios aprobados por la Comisión de Planificación de las Enseñanzas en el periodo comprendido entre el 01/01/2021 y el 31/03/2021.**

Se informa.

**8. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de Gerencia:**

El Sr. gerente informa de tres reuniones mantenidas con el nuevo Director General de Universidades, en las que, apunta, ha habido un muy buen nivel de diálogo. Se han tratado los precios públicos para el próximo año, estando previsto cubrir la bajada de precios de másteres habilitantes en 2 años, con un 50% cada año. Se está cerrando también una reducción a la UMU para la 2ª matrícula sin docencia (por aprobar en enero), hasta un 70%. También se ha transmitido la necesidad de mejorar la financiación de la UMU para mejorar fundamentalmente la estructura del PDI (también del PAS, pero en menor medida). En transferencias corrientes y de capital por alumnos, la UMU está a la cola de las universidades españolas. Por tanto, la UMU solicita que se tenga en cuenta esta infrafinanciación y que se revisen los criterios de reparto. También informa que se ha avanzado de cara a los Presupuestos 2021, que la CARM aún tienen pendientes de aprobar y, por tanto, de fijar las cifras correspondientes a las subvenciones a la UMU.

El Sr. Representante del Grupo C pregunta por qué hay un cambio en la calificación de la norma de precios públicos, pasando de Orden a Decreto. El Sr. gerente indica que el Decreto tiene criterio de permanencia y procedimiento más complejo. El Sr. Representante del Grupo C considera que se dificulta la labor de negociación de la representación estudiantil y solicita que en la negociación se incluya a la representación estudiantil. El Sr. Gerente aclara que se publicará también la Orden y el Decreto se mantiene como estructura. El Sr. Representante del Grupo C también pregunta por la consideración del precio medio en másteres con las peculiaridades como las que contiene el master de profesorado. El Sr. gerente responde que no se ha entrado en detalle y le mantendrá informado.



El Sr. presidente del CEUM pregunta si la equiparación de precios y la bonificación de asignaturas de segundo cuatrimestre aprobadas en primer cuatrimestre se contemplará en la Orden o en el Decreto. El Sr gerente aclara que el Decreto deberá contemplar la bonificación y la equiparación procede de norma estatal.

El Sr. defensor universitario pregunta si se han contemplado otros elementos de rebaja y la equiparación a otros másteres. El Sr. gerente responde que se introducirán todos los elementos que no hagan peligrar la capacidad financiera de la Universidad y, en este sentido, señala que se ha incluido la exención de tasa de expedición de título para alumnos Premio Extraordinario Fin de Grado.

El Sr. gerente expone los siguientes apartados que se aprueban:

#### **8.1. Transferencias de crédito y propuestas de transferencias de crédito.**

Se aprueban las siguientes transferencias de crédito: Exptes. 783/2021, 794/2021, 804/2021, 805/2021, 808/2021, 810/2021, 811/2021, 812/2021, 816/2021, 899/2021 y 919/2021; y las siguientes propuestas de transferencias de crédito: Exptes. 665/2021, 667/2021, 839/2021, 849/2021, 850/2021, 869/2021, 900/2021 y 915/2021.

#### **8.2. Gastos plurianuales y propuestas de gastos plurianuales.**

- GP de tramitación anticipada convenio con Fundación Carolina y la UMU, proyecto 30830.
- GP de tramitación anticipada convocatoria 2021 para 20 predoctorales FPU, proyecto 15970.
- GP Contrato de personal Marie Curie, proyecto 35290.
- GP Contrato de personal Juan de la Cierva, proyecto 35315.

Y la siguiente propuesta de gasto plurianual:

- GP Mantenimiento correctivo\_evolutivo de OES, proyecto 18453

#### **8.3. Informe trimestral de modificaciones presupuestarias del cuarto trimestre de 2020.**

Se informa.

#### **8.4. Informe trimestral de modificaciones presupuestarias del primer trimestre de 2021.**

Se informa.

### **9. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Profesorado:**

El Sr. vicerrector de Profesorado presenta los siguientes puntos:

#### **9.1. Convocatoria de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor por reajuste de créditos en la Facultad de Economía y Empresa y en la Facultad de Educación.**

Se aprueba.

#### **9.2. Convocatoria de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor por jubilación en área deficitaria para el curso 2021/2022.**

Se aprueba.

#### **9.3. Propuesta de modificación de baremos para la selección de profesorado:**

##### **9.3.1. Profesor/a Ayudante Doctor y Profesor/a Asociado.**

El Sr. decano de la Facultad de Matemáticas señala que los baremos presentados responden a un trabajo de más de un año y considera que pueden resolver los problemas que las distintas áreas han puesto de manifiesto para la contratación de profesorado. Entiende que los modulares son un buen punto de partida, aunque revisables dentro de un año. Opina que hay un cambio de filosofía en el Bloque III sobre la valoración de los artículos de investigación. En este sentido, propone que de seis se aumente a un número que recoja mejor la producción del investigador, proponiendo elevarlo a diez en



un primer bloque y otros diez en el segundo bloque. En cuanto a la moduladores, el primer bloque está de acuerdo con la multiplicación por 1 pero para el segundo bloque de 10 sugiere ponderarlo al 0,6 o 0,7.

El Sr. Representante del Grupo A felicita por el trabajo realizado y comparte lo expuesto por el Sr. decano de la Facultad de Matemáticas. Constata la penalización en la coautoría, pero en el área biomédica esa coautoría enriquece más la producción científica. Considera que el baremo de asociado debería valorar la experiencia profesional, pero también la experiencia investigadora o de transferencia. Entendería que fuera menor pero que no se eliminara en su totalidad.

El Sr. decano de la Facultad de Química reconoce el trabajo de las comisiones. Considera que el baremo pretende resolver el problema de los falsos de asociados y cree que los jóvenes investigadores no tienen oportunidad de dar clase, por lo que puntuar la docencia hace que se trate de un baremo sesgado. Se muestra sorprendido de que la propuesta de baremo no haya sido difundida a los departamentos. Por último, se manifiesta en contra de su aprobación y considera que debe ser enormemente potenciada la actividad investigadora.

El Sr. Rector señala que el borrador se envió a los Centros para su difusión y se muestra sorprendido en que algunos departamentos no hayan sido informados de los baremos por sus decanos/as. El Sr. Rector puntualiza que el problema de la incorporación de jóvenes investigadores y del profesorado asociado no se resuelve con el baremo, sino que la solución estaría en la financiación. El tema es si el baremo es mejor o peor que el anterior. Considera que se presenta una herramienta más ágil y eficaz de las plazas que se convoquen y se deja atrás un baremo malo por un baremo que será revisable en ocho meses.

El Sr. Representante del Grupo C opina que con este baremo se profundiza en el problema del envejecimiento de la plantilla y que, aumentando el porcentaje de docencia, se facilita la consolidación de los falsos asociados frente a los jóvenes investigadores. Además, afirma que la participación de los jóvenes investigadores ha sido escasa y cree que el diálogo no ha de limitarse a los sindicatos y debe abrirse a otros intereses y colectivos. Le parece escasa la valoración de los seis primeros artículos. Si hay un problema de envejecimiento, opina que debe atraerse talento y que se invierte en contratos predoctorales FPU y FPI debe promocionarse a estos colectivos. Por todo ello, considera que se debería retirar este punto.

El Sr. presidente del CEUM expone que este baremo no ha llegado a la delegación de estudiantes de la Escuela de Doctorado. Solicita la posibilidad de revisarlo pausadamente y poder hacer propuestas. Apuesta, por tanto, por la retirada del punto para facilitar la participación de estos estudiantes.

El Sr. Representante de la Junta del PDI agradece el trabajo de cada sindicato durante más de medio año y considera que hay que ser conscientes de que no existe baremo perfecto, pero sí un baremo que ha intentado tener en cuenta la compleja realidad de la situación de la universidad en la que, junto a los jóvenes investigadores, existen falsos asociados. No es acertado focalizar el debate en los jóvenes investigadores o en los profesores asociados, polarizando el debate, por lo que sugiere que se consideren propuestas que mejoren los baremos tal y como, por ejemplo, se ha señalado en la intervención del Sr. decano de la Facultad de Matemáticas. Por último, expone que el resultado ha intentado responder a la situación compleja de la Universidad.

El Sr. decano de Facultad de Veterinaria considera que hacía falta una revisión y cambio en el baremo, realizándose una labor importante de participación. Considera que hay flecos y grupos que no han tenido la oportunidad de aportar mejoras. Le gustaría centrarse en el apartado III.4.b sobre el número de aportaciones y los factores de modulación. Solicita que se tenga en cuenta un número mayor de aportaciones en los diferentes bloques y se revisen los factores de modulación.

También considera aconsejable que el baremo del profesorado asociado refleje, adecuadamente, la investigación para este colectivo. Finaliza señalando que, en aras de la prudencia, se debería retirar y dar más tiempo para el debate.



La Sra. Representante del Grupo A felicita por el trabajo realizado por ser necesario ya que el baremo quedaba obsoleto en algunas de sus consideraciones. Como miembro del equipo de dirección de la EIDUM propuso unas modificaciones que fueron enviadas a la Comisión Académica. Además, considera adecuado tener en cuenta la postura de los representantes de los estudiantes y opina que la trayectoria investigadora no se valora correctamente al limitar las contribuciones científicas.

La Sra. Representante del Comité de Empresa del PDI agradece el trabajo y el procedimiento en el desarrollo de la propuesta del baremo. Pone de relieve que no hay unanimidad por lo que propone que, en caso de que siga adelante la propuesta, se haga una evaluación de su aplicación.

El Sr. decano de la Facultad de ISEN no comparte la visión de que el baremo es para solucionar el problema de los falsos asociados. El falso asociado parte de un personal investigador que al finalizar su formación predoctoral y no poder optar a plazas de ayudantes, optaron por la vía de formalizar un contrato de profesor asociado. Se muestra a favor de la objetivación que se ha realizado en el baremo. Propone que sería interesante bajar algo la docencia y subir la formación. Por último, apoya la propuesta del Sr. decano de la Facultad de Matemáticas.

El Sr. Rector agradece el interés del debate y las intervenciones y que hay que caminar en el proceso para llegar a lo mejor, pero no es correcto quedarse en cuestiones subsanables. Propone aprobar el baremo incorporando la propuesta del Sr. decano de la Facultad de Matemáticas y la corrección solicitada por la Sra. Representante del Grupo A. A partir de aquí se asume el compromiso de traer al Consejo de Gobierno de enero de 2022, previo paso por la Comisión Académica, un informe del funcionamiento del baremo y continuar el proceso de diálogo. Además, en función del informe se realizarán las correcciones oportunas.

El Sr. decano de la Facultad de Matemáticas muestra su voto favorable porque recoge la demanda de los jóvenes investigadores y se trata de un buen baremo.

El Sr. Representante del Grupo C opina que los problemas persisten con este baremo y, por ello, vota en contra.

El Sr. presidente del CEUM expresa que debería retrasarse la aprobación de los baremos, por la solicitud planteada desde la delegación de estudiantes de la EIDUM

El Sr. decano de la Facultad de Derecho considera muy positiva la propuesta con las modificaciones reseñadas y posteriormente, con base en datos empíricos, corregir lo que sea susceptible de mejora.

El Sr. decano de la Facultad de Química apoya la propuesta con las modificaciones y la necesidad de evaluación.

La Sra. Representante del grupo A considera necesario escuchar a los estudiantes de la delegación de la EIDUM y expresa su preocupación por la revisión del baremo cada cierto tiempo porque supone ir cambiando las reglas de juego. El Sr. Rector muestra su sorpresa por cuanto desde la dirección de la EIDUM, concedores del documento desde el minuto primero, no se ha abierto un proceso de diálogo con sus estudiantes. Respecto a las modificaciones, señala que se aprueba el modelo y eso es distinto de pequeños ajustes por lo que no es positivo transmitir inseguridad.

El Sr. Representante del grupo A insiste en que se reconsidere en la futura revisión, valorar las actividades de investigación y/o transferencia en el baremo para la selección de los profesores asociados.



Se aprueba el baremo de Ayudante Doctor con las correcciones propuestas por el Sr. decano de la Facultad de Matemáticas, la abstención de una representante del Grupo A y con el voto en contra de tres representantes del Grupo C. El baremo de profesor/a asociado/a se aprueba por unanimidad.

**9.3.2. Profesor/a contratado para sustitución.**

Se aprueba.

**9.4. Plazas, sustituciones y bajas de profesorado para el curso 2020/2021.**

Se aprueba.

**9.5. Comisiones de plazas de profesorado:**

**9.5.1. Comisiones evaluadoras de concursos de acceso para plazas de los cuerpos docentes universitarios.**

Se aprueba.

**9.5.2. Comisiones de plazas de profesor contratado doctor permanente.**

Se aprueba.

**9.5.3. Comisiones de plazas de profesorado contratado.**

Se aprueba.

**9.6. Solicitudes de permisos de personal docente.**

Se aprueba.

**10. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Investigación e Internacionalización.**

La Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionalización presenta los siguientes asuntos:

**10.1. Documento de política institucional de acceso abierto a la producción académica, científica e investigadora de la Universidad de Murcia.**

La Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionalización señala que Universidad de Murcia, como institución pública dedicada a la docencia, investigación y transferencia del conocimiento, a fin de dar cumplimiento a la legislación española vigente y en consonancia con las recomendaciones tanto nacionales como europeas en materia de acceso abierto, necesita renovar el manifiesto de adhesión y apoyo a este movimiento estableciendo unas pautas que favorezcan e incrementen la difusión, accesibilidad, visibilidad e impacto de su producción académica, científica e investigadora.

En la UMU, el acceso abierto se ha materializado en dos líneas de trabajo: el depósito de la producción científica en el repositorio <http://digitum.um.es> (la “vía verde”) y la publicación (la “vía dorada”) en el portal de revistas de acceso abierto (<http://revistas.um.es>) o en el portal de libros en abierto (<http://libros.um.es>).

La Sra. vicerrectora desea que conste en acta su agradecimiento al personal de Biblioteca y de OPERUM por la elaboración del documento y también un segundo agradecimiento a la iniciativa que ha surgido desde la Comisión de Investigación, en colaboración con la Biblioteca y el Centro de Formación para fomentar esta política de Open Access dentro de la institución y que ha consistido en la impartición de 5 experiencias piloto donde la comunidad investigadora (90 personas) de distintas facultades ha podido trabajar teniendo como objetivo aprender la metodología de depósito de nuestras publicaciones en DIGITUM, repositorio de acceso abierto en UMU.

Se aprueba.



## **10.2. Informe sobre Resolución rectoral por la que se aprueban las instrucciones para la firma de las publicaciones científicas de la Universidad de Murcia.**

La Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionalización informa que la falta de normalización en el nombre y filiación del personal investigador de nuestra Universidad en sus publicaciones disminuye la visibilidad a nivel nacional e internacional y dificulta la recuperación de las publicaciones y de las citas por ellas recibidas.

Estudios bibliométricos realizados por la Biblioteca Universitaria y la Oficina de Dato Único muestran una gran variabilidad en la forma en la que firma un mismo autor, con consecuencias en la consulta de la producción científica, repercutiendo negativamente, en definitiva, en la evaluación de la actividad científica de la Universidad de Murcia en su conjunto.

Por ello, conforme dispone el artículo 15.1.J) de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; las recomendaciones de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) (Propuesta de manual de ayuda a los investigadores españoles para la normalización del nombre de autores e instituciones en las publicaciones científicas, 2007) (<https://www.recursoscientificos.fecyt.es/recomendaciones-de-uso>), así como fundaciones, institutos de investigación y centros de investigación, se hace preciso establecer un modelo de afiliación institucional que ha sido aprobado para nuestra institución por resolución rectoral con fecha 23 de marzo de 2021 (R-362/2021).

Además, la Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionalización informa sobre:

- Convocatoria de ayudas para estancias en el extranjero para beneficiarios del programa de contratos predoctorales del plan de fomento de la investigación de la Universidad de Murcia.

La Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionalización informa que dada la actual situación de pandemia COVID-19, ha sido necesario ampliar el periodo de solicitud de estas ayudas hasta el 30 de septiembre de cada año en la nueva convocatoria para evitar los inconvenientes que ocasionaba la convocatoria anterior con un periodo de solicitud ubicado en el primer trimestre de cada año.

Por otra parte, también se ha adaptado, a la actual situación, la forma de realización de las mismas, en concordancia con el plan de contingencia aprobado por la EIDUM para estancias en el extranjero de estudiantes de doctorado y protocolo para su valoración en el marco de la crisis COVID-19.

- Convocatoria de ayudas a conferencias del plan de fomento de la investigación de la Universidad de Murcia.

La Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionalización informa que, en esta nueva convocatoria, se ha incluido la posibilidad de financiar aquellas conferencias que, por las cuestiones anteriormente expuestas, requieran de su impartición vía videoconferencia.

- Convocatoria de reparaciones de equipamiento científico del plan de fomento de la investigación de la Universidad de Murcia.

La Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionalización informa que, dado el carácter de urgencia, que en la mayoría de los casos requieren este tipo de actuaciones, se ha nombrado una Comisión Permanente en el seno de la Comisión de Investigación con la función de evaluar las solicitudes que se reciban en un plazo máximo de 48 horas y, de esta forma, intentar reducir a un plazo de no más de una semana el tiempo de resolución de estas ayudas desde que son solicitadas.

## **10.3. Criterios para la adjudicación de Ayudas de Iniciación a la Investigación para 2021**

La Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionalización expone que los informes publicados en los últimos años recogen que se debe fomentar la motivación de estudiantes jóvenes hacia la actividad



investigadora, fundamentada en el deseo de seguir aprendiendo y profundizando en el conocimiento y en su aplicación a la realidad económica y social, con el objetivo de transformar y mejorar estas. Este estudiantado universitario debe constituir la cantera de los futuros investigadores.

A propuesta de la Comisión de Investigación, se procede a la continuación de un programa de estímulo a la investigación para jóvenes estudiantes, cuya acción va destinada a despertar vocaciones investigadoras entre aquellos y aquellas que se encuentren cursando últimos cursos de Grado y Master.

En este sentido, y en el marco del Plan de Fomento de la Investigación de nuestra Universidad, desde hace más de una década, hemos contribuido al estímulo de jóvenes investigadores e investigadoras a través de las convocatorias anuales de “Ayudas de Iniciación a la Investigación” contemplando dos modalidades:

- Modalidad A dirigida a quienes estén en posesión o en disposición de obtener la titulación oficial que les permita el acceso a un master oficial de la Universidad de Murcia, que posibilite su posterior acceso a un programa de doctorado.
- Modalidad B dirigidas a quienes estén en posesión o en disposición de obtener la titulación oficial que permita el acceso a un programa de doctorado de la Universidad de Murcia.

Los ayudas objeto de esta convocatoria cuentan con la destacada cofinanciación del Banco Santander.

Se aprueban.

## **11. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad:**

La Sra. vicerrectora de Empleo, Emprendimiento y Sociedad presenta los siguientes apartados:

### **11.1. Acuerdos de colaboración tramitados a través del Servicio de Relaciones Institucionales.**

#### PROTOCOLOS GENERALES DE ACTUACIÓN:

- Acuerdo general de colaboración estratégica entre Telefónica Investigación y Desarrollo S.A.U. y la Universidad de Murcia, en materia de I+D y para la creación de una “Unidad Conjunta de Investigación (JRU)”.
- Protocolo general de actuación entre la Universidad de Murcia y la Academia Murciana de Gastronomía.
- Protocolo general de actuación entre la Universidad de Murcia y la Fundación Humanitaria de los Rotarios Españoles.
- Protocolo general de actuación entre la Universidad de Murcia (Reino de España) y la Universidad Nacional del Litoral (Argentina).

#### CONVENIO PROMOTOR EXTERNO ESTUDIOS PROPIOS

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y EMBRYOCLOUD Sociedad Limitada, para el desarrollo de estudios propios.

#### CONVENIOS CON DISTINTA FINALIDAD:

- Convenio para la constitución de la Red de Universidades por la Infancia y la Adolescencia.
- Convenio de colaboración tecnológica entre la Universitat Politècnica de Valencia y la Universidad de Murcia.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia (Reino de España) y la Universidad de Palermo (República Italiana) para el desarrollo de un programa internacional para la obtención de un doble título de Máster (“Máster Universitario en Áreas Protegidas, Recursos Naturales y Biodiversidad” por la Universidad de Murcia, y “Laurea Magistrale in Biologia Marina” por la Universidad de Palermo).
- Convenio entre la Universidad de Murcia (Reino de España) y la Universidad de Okayama (Japón) para el establecimiento de un programa de intercambio de estudiantes.



- Convenio de colaboración entre el IMT Atlantique (Institut de Mines et de Télécommunications), Campus de Brest (Francia) y la Universidad de Murcia (Reino de España), para la organización conjunta del XIII Congreso Internacional GLAT 2021 (Groupe de Linguistique Appliquée): “Enfoques interculturales en un mundo conectado: ¿hacia un nuevo paradigma sin fronteras?”.

Se da conocimiento al Consejo de Gobierno:

- De la RENOVACIÓN del convenio interuniversitario de cooperación entre la Universidad de Murcia (España) y el Institut Supérieur de Rééducation Psychomotrice (Francia), para la puesta en marcha de una enseñanza común de Máster Internacional en Psicomotricidad.

#### **11.2. Creación de cátedras.**

- Convenio de colaboración entre Quality Green CO2, S.L. Unipersonal y la Universidad de Murcia, para la creación de la Cátedra CARBONO AZUL
- Convenio de colaboración entre Laboratorios Natuaromatic, S.L. y la Universidad de Murcia, para la creación de la “Cátedra NATUAROMATIC de Perfumería y Cosmética”.

#### **11.3. Convenio de Colaboración Santander-UMU. Acciones y proyectos de Empleabilidad: Programa de Becas Rurales y Sociosanitarias, de Acción Social y Cultural.**

El Sr. decano de la Facultad de Letras y la Sra. decana de la Facultad de Educación agradecen a la Sra. vicerrectora el esfuerzo para ampliar este tipo de becas al ámbito de las Ciencias Sociales y Humanidades.

Se aprueba.

#### **11.4. Modificación del nombre de curso de la Universidad Internacional del Mar en Caravaca de la Cruz.**

Se aprueba.

### **12. Informe de asuntos varios del vicerrectorado de Responsabilidad Social y Transparencia.**

El Sr. vicerrector de Responsabilidad Social y Transparencia informa sobre tres aspectos:

1. En el proyecto ODSesiones, al día siguiente finalizan las actividades de abril dedicado al ODS14 con las facultades anfitrionas de Ciencias del Deporte y Biología. Igualmente, señala que el próximo lunes se dará la bienvenida al ODS 15, con las facultades de Bellas Artes, Biología y Veterinaria como nuevas anfitrionas. Informa además de la inauguración del Museo de las Rocas, con el que se pretende dar a conocer la historia geológica de nuestra Región a través de sus rocas, así como mostrar su riqueza, variabilidad y aplicaciones petrológicas.

Agradece el gran trabajo realizado por las facultades, decanatos y delegaciones estudiantiles.

Recuerda, igualmente, que en la programación ODSesiones se celebra una macrorecogida de plásticos y residuos en Beniel que se desarrollará con todas las medidas seguridad.

2. La semana anterior se puso en marcha la Oficina de Atención Social (OAS), con el objetivo de ayudar a los estudiantes en riesgo de exclusión. Esta oficina contará con un Consejo de Atención Social en el que estará representados los colectivos de la comunidad universitaria. El Sr. vicerrector se ha reunido con decanos y vicedecanos solicitando dos cuestiones: primero, dar a conocer la OAS para atender ya a los estudiantes con problemas. Segundo, es necesario hacer un buen diagnóstico de cómo estamos, sabemos que hay problemas, pero queremos saber el detalle de cuáles son y cuántos son. Eso permitirá pedir recursos, diseñar el mapa de recursos y establecer ayudas económicas. Agradece el Sr. vicerrector a los representantes estudiantiles, CEUM y delegados, la difusión de la encuesta.



3. Se presenta la Memoria RSC del curso 2019-2020 elaborada con la colaboración del Consejo Social de la UMU.  
Se trata de un documento de rendición de cuentas en el que se ofrecen los resultados por grupos de interés. En la memoria de este año se destacan tres asuntos:
  1. Rendimiento de cuentas sobre lo realizado en periodo covid.
  2. Elaboración de un estudio para determinar cuáles son los aspectos prioritarios a efectos de RSC.
  3. Seguimiento del estándar GRI, estándar internacional en reporting de RSC.

### 13. Aprobación, si procede, de cuestiones de trámite.

No hay.

### 14. Ruegos y preguntas.

El Sr. Representante del Grupo D traslada el ruego de modificación del calendario laboral para 2021 con el fin de ampliar el plazo para disfrutar los días de asuntos propios no disfrutados en 2020 hasta el 31 de julio de 2021, argumentando que en junio y julio se desarrollan las EBAU, lo que supone tanto la participación de voluntarios como la merma de esos efectivos en los correspondientes servicios, con lo que los días efectivos en los que se pueden disfrutar tales días se ven muy reducidos, con lo que ampliar un mes facilita tal posibilidad sin causar disfunciones en el servicio. El Sr. gerente responde que no ve ningún problema en ello y que se procederá a tramitar tal modificación.

La Sra. decana de la Facultad de Filosofía pregunta cuándo se van a empezar a aplicar los baremos aprobados. El Sr. Rector le indica que una vez aprobados estarán vigentes y que en el menor tiempo posible se realizarán los cambios informáticos que permitan utilizarlos en las siguientes convocatorias.

Por último, la Sra. decana de la Facultad de Filosofía traslada la pregunta que le ha formulado un contratado doctor de su Facultad que al pasar al cuerpo de profesores titulares ha dejado de cobrar los sexenios de investigación a la espera de su reconocimiento por la ANECA que ocurre a finales de año, por lo que se le genera un perjuicio económico. El Sr. Rector responde que, actualmente, no se encuentra vehículo jurídico para que la Administración Pública le haga llegar esa cantidad retributiva.

La Sra. Representante del Grupo C pregunta por la cesión de un edificio de la UMU a la UPCT. El Sr. Rector aclara que se ha firmado un convenio con la Armada por el que esta ha cedido el uso de un edificio suyo, que en el caso de la UMU lo destinará a espacios para la Cátedra de Historia Naval y, en el caso de la UPCT, para instalar la sede la Escuela de Arquitectura e Ingeniería Civil.

El Sr. presidente del CEUM concreta la pregunta de la Sra. Representante del Grupo C y, en este sentido, pregunta sobre la posibilidad de ubicar en ese espacio la Escuela Universitaria de Enfermería. El Sr. Rector responde que la cesión por parte de la Armada se supeditó, en un principio, para el uso exclusivo de la Cátedra de Historia Naval, pero la UPCT ofreció asumir los costes de rehabilitación del edificio y la Armada dio el visto bueno a los dos usos comentados.

El Sr. presidente del CEUM pregunta sobre la posibilidad de aumentar el número de las ayudas a másteres teniendo en cuenta el precio de estas titulaciones. La Sra. vicerrectora de Estudios le indica que va a intentar aumentar la partida y, junto a otros proyectos como la Oficina de Atención Solidaria, se propiciará que nadie quede excluido del sistema. El Sr. gerente precisa que la Consejería ha manifestado su voluntad de aumentar la partida de becas.

El Sr. Representante del Grupo C ruega que se bonifique la matrícula del curso 2020/2021 de los becarios FPU UMU Plan Propio. Igualmente, le gustaría organizar sesiones informativas sobre convocatorias predoctorales. La Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionalización toma nota de ambas cosas.



Sobre el precio de equiparación del Master de profesorado al Grado señala que en el máster concurren estudiantes procedentes de grados con diferentes niveles de experimentalidad, por ello propone que se negocie precio del máster dentro del grado 2 de experimentalidad. En este sentido, considera necesaria la constitución de una Comisión de trabajo de precios públicos interna en la Universidad de Murcia.

El Sr. Representante del Grupo C traslada las quejas de estudiantes que reclaman sus calificaciones ante un Tribunal. El Sr. Representante del Grupo C indica que no hay plazo máximo para resolver por lo que sería interesante incluir un plazo de un mes y medio para que se resuelva y notifique.

El Sr. Representante del Grupo C insiste en que, desde la administración regional, se debe poner fin a la desigualdad del Convenio de transporte para estudiantes residentes en Cartagena y matriculados en la UMU. El Sr. Representante del Grupo C solicita en prueba piloto de matrícula condicionada para estudiantes de master por alumnos que se encuentren pendiente de compensación. El Sr. Rector le indica que se está trabajando desde el Ministerio en dar una solución a esta situación.

El Sr. decano de la Facultad de Veterinaria señala que recibe preguntas sobre la modalidad de inicio de curso por parte de profesores y estudiantes, por lo que es importante saber qué mensaje trasladar. El Sr. Rector responde que la Universidad va a trabajar en la planificación del curso 2021-2022 contemplando dos escenarios. Por un lado, un modelo semipresencial reforzando la presencialidad segura y, por otro, un escenario de normalidad y presencialidad 100% con el cumplimiento de las medidas sanitarias acordadas.

Por último, interviene la Sra. González Cuello que desea despedirse de los miembros del Consejo de Gobierno, debido a que en mayo deja el cargo de Directora de Departamento y este será el último Consejo de Gobierno al que asista. Por ello, desea “dar las GRACIAS por todo lo aprendido, por el camino recorrido, por el diálogo y el debate, porque entre todos hacemos Universidad. Es un orgullo haber formado parte de este Consejo de Gobierno. Quedo a vuestra disposición en mi Departamento de Enfermería, seguimos trabajando”. El Sr. Rector agradece su compromiso con la Universidad de Murcia y la felicita por su labor como representante de directores/as de departamento.

#### **15. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.**

Habiendo sido incorporadas las observaciones de los miembros del Consejo de Gobierno, se aprobó el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 15.32 horas, se levantó la sesión.